

AL



Huánuco
Grande como su historia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1005 -2024-MPHCO/A.

Huánuco, **31 DIC 2024**

VISTO: El Memorándum N° 400-2024-MPHCO-A de fecha 31 de diciembre de 2024, proveniente de alcaldía,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2024-MPHCO-A de fecha 05 de mayo del 2023, se designa a partir del día 05 de mayo del 2023 al Arq. Cristian Luis Sanchez Salazar, en el cargo de confianza de Subgerente de Control Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, por medio del memorándum del visto, el despacho de alcaldía dispone dar por concluida la designación del Arq. Cristian Luis Sanchez Salazar, en el cargo de confianza de Subgerente de Control Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO desde el 31 de diciembre del 2024, la designación del Arq. **CRISTIAN LUIS SANCHEZ SALAZAR**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Control Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco**, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 357--2023-MPHCO-A de fecha 05 de mayo del 2023, en merito a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, cumplan con gestionar oportunamente los beneficios que le corresponden de acuerdo al régimen laboral que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR, se cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A y además del archivo digital existente y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Dirección de Residuos Sólidos, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN
La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
vigente con el N° _____ ha sido emitida
por el Departamento de _____ que cumple con
los requisitos de forma, fondo y procedimiento y lícito.

31 DIC. 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Abg. BALTÁZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL